

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 1° DE MARZO DE 2016

En Buenos Aires, a 1 día del mes de marzo de 2016, siendo las 11.28 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, ANA RODRÍGUEZ, SERGIO SABATER, GUSTAVO GARCÍA MENDY; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; de las Consejeras Estudiantes CAMILA MARTÍNEZ, FLORENCIA ZOTHNER CIATTI; de la Consejera No Docente MA. LUCIA RESTAINO y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de febrero.

Están demoradas: LILIANA FLORES por el claustro de Docentes Profesores y MIRELA FREGOLENT por el claustro de Estudiantes.

Se encuentra ausente con aviso: VANINA FALCO por el claustro de Docentes Auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

El Sr. Decano lee el orden del día e informa los temas sobre tablas que se detallan a continuación:

Refrendo de Resoluciones de Decano:

- a. Refrendar la designación de un veedor titular y otro suplente para el concurso de Producción y Gestión Teatral (cátedra Demaio), para el cargo de JTP.
- b. Refrendar la designación de un veedor titular y otro suplente para el concurso de Producción y Gestión Teatral (cátedra Demaio), para el cargo de Adjunto.
- c. Refrendar la aprobación de la estructura del CPU 2016 para la Licenciatura en Actuación.
- d. Refrendar el listado de docentes para desempeñarse durante el CPU 2016 y el valor de la hora docente.
- e. Refrendar la aprobación de la apertura de la caja chica Fuente 11 para el ejercicio financiero 2016.
- f. Refrendar la aprobación de la apertura de la caja chica Fuente 12 para el ejercicio financiero 2016.

El Sr. Decano informa que ingresaron dos notas de estudiantes, una respecto de la prisión domiciliaria de José Pedraza –condenado por el crimen de Mariano Ferreyra– y otra sobre el ingreso a las carreras. Explica que no son temas para resolver en el Consejo pero que va a leerlas para que estén todos informados.

**Moción: darle tratamiento a los temas sobre tablas
APROBADA POR UNANIMIDAD**

1. Información institucional por parte del Sr. Decano

El Sr. Decano informa que hay algunos cambios en el gabinete de gestión. Enuncia que por razones “casi obvias” va a evitar la palabra “equipo” porque, expresa, “parece que está de moda decir ‘tenemos un gran equipo’”, menciona.

Manifiesta que por la renuncia del Prof. Luciano Suardi, por razones profesionales, se incorpora la Prof. Patricia Vignolo para ocupar el cargo de Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Le da la bienvenida.

Menciona que esto implica la reincorporación de la Prof. Vignolo como consejera en el Consejo Superior. Asimismo, agradece particularmente al Prof. Suardi. Expresa que no va a leer la nota de renuncia porque algunos párrafos le dan un poco de pudor, pero menciona que el Prof. Suardi quiere agradecerles a todos los consejeros que han colaborado con él, a los compañeros de gestión por las tareas realizadas y fundamentalmente a Tatiana Sandoval y a Renata Vespa, quienes trabajaron junto a él todo este tiempo.

Comenta que, también por razones profesionales, la Prof. Liliana López renuncia a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Informa que eso implica su reincorporación al cuerpo como consejera titular por el claustro de docentes profesores, dado que se encontraba con licencia por cumplir tareas de gestión. Comunica que en su lugar se incorpora el Prof. Marcelo Velázquez como Secretario de Investigación y Posgrado, a quien le da la bienvenida.

El Sr. Decano expresa que de más está decir que siente un profundo agradecimiento a la Profesora Liliana López, quien ha sido una muy buena secretaria y una excelente y leal compañera todo este tiempo.

Aplausos.

El Prof. Camilletti continúa diciendo que el viernes pasado, un poco a contrapelo de las políticas de ajuste del gobierno nacional, y luego de una muy ardua tarea realizada por la gestión en 2015 entre el Rectorado, los gremios y el Ministerio, los compañeros no docentes que revistaban en la planta transitoria se han sometido a una evaluación que dio como resultado la incorporación a la planta permanente de este Departamento y de otras unidades académicas dentro de la UNA. Los felicita por este logro que, resalta, es una conquista gremial pero también indica una clara voluntad por parte de la Universidad de acompañar y defender los derechos de los trabajadores.

Aplausos.

En la misma línea, expresa el Sr. Decano, se está continuando con la sustanciación de concursos docentes del llamado 2015. Explica que se realizan por tandas y que en la primera semana de marzo comienza la segunda de ellas. Considera que eso también es, como dijo anteriormente, una política a contrapelo, porque es un gran avance hacia las garantías sobre la estabilidad laboral de los compañeros docentes y de la calidad académica a través de la obtención de los cargos mediante concursos. Destaca que la legitimidad que dan los concursos tiene que ver con un crecimiento de la planta docente y en algunos casos de la posibilidad de apertura de comisiones en función de una mejora en la calidad educativa. Menciona que eso les permite poner todo el esfuerzo, y subraya “ahora más que nunca”, no solamente en sostener lo que lograron conseguir, sino en continuar desarrollándose como hasta ahora lo vinieron haciendo.

Hace visible que la semana siguiente va a difundirse el informe de gestión anual para dar conocimiento sobre lo que se hizo, lo que falta hacer y lo que puede mejorar, para buscar soluciones en conjunto.

Expone que comenzaron las obras de reparación de desagües. Menciona que están finalizando con el patio andaluz para que, cuando comiencen las clases, estudiantes y docentes puedan acceder por ahí a tres de las nuevas aulas del anexo lateral que da a French como espacios de circulación más amplios. Enuncia que, asimismo, se están equipando y pintando las nuevas aulas para comenzar las clases. Destaca que esto es posible gracias al esfuerzo, tanto de su gestión como del Rectorado. Porque, comenta, vale recordar que estas aulas no estaban inicialmente programadas en la ejecución de la obra contratada y que tuvieron que ver con negociaciones con la empresa contratista. Explica que, caso contrario, solamente se habría hecho el sótano, las oficinas y las bases para esas aulas. Menciona que con mucho esfuerzo fueron tratando de ir completando al menos esas tres aulas y comunica que en una segunda etapa habrá otras dos aulas más chicas para seminarios o materias de pocos alumnos, sumado al depósito de escenografía y vestuario que va a estar al lado de la casa de Dorita. Hace visible que, posteriormente, con el traslado de las oficinas se habilita una tercera aula en la Casona, en el tercer piso.

El Prof. Camilletti comenta que afortunadamente concretaron compras a fines de 2015, antes de que se dispararan los precios. Informa que se realizaron adquisiciones entre diciembre y febrero de equipos de aire acondicionado, ventiladores, nuevo cableado eléctrico y patcheras para el Teatrillo y el aula Marechal. Comenta que también se están realizando

algunas reparaciones en paredes y pisos de la sede Venezuela. Agrega que la inauguración de las nuevas aulas también va a implicar que Venezuela vuelva a ser un lugar más cómodo de circulación y así lograr concentrar materias en French para que tengan más comodidad de cursada y no tengan que viajar y articular algunos horarios. Menciona que en la mayoría de los casos, gracias a la tarea de la Prof. Silvina Sabater, han podido organizar las aulas y horarios.

El Sr. Decano recuerda que el último día hábil de diciembre se realizó un homenaje a los docentes que accedieron al beneficio jubilatorio, en reconocimiento por la labor cumplida.

Informa además que el domingo 6 de marzo, entre las 15 y las 20 hs., el Departamento abre la sede de Venezuela para la realización de las I Jornadas de Mujeres Trans, a la que está invitada toda la comunidad. Comenta que la Agrupación de Mujeres Trans le pidió colaboración para, no solamente tener visibilidad, sino para que esta actividad contribuya a lograr la personería jurídica que están buscando. Enuncia que desde la gestión irán haciendo actividades que tengan que ver con la apertura de espacios de preservación de algunos derechos que vienen ganando y otros que faltan ganar. Considera que es importante que en el ámbito de la Universidad se den estas discusiones, independientemente del posicionamiento de cada uno y opina que es oportuno, en este caso, no solamente salir a hacer declaraciones y adhesiones por la defensa de la igualdad de derechos, sino también participar activamente cada uno desde el rol que ocupa para favorecer y continuar trabajando por los derechos adquiridos y por los que aún faltan adquirir. Manifiesta que en el transcurso del año, la gestión tiene por objetivo avanzar organizando actividades que puedan resultar no solamente de interés sino que permitan debatir algunos temas comprometidos con la educación pública y la actividad artística. Comenta que también se realizarán actividades en el Museo de la Cárcova. Menciona que inicialmente ya hay algunas programaciones de las obras de los estudiantes que el año pasado obtuvieron la beca estudiantil, para presentar en programas educativos para escuelas, más otras obras que se suman a la programación. Expresa que cualquier consulta sobre ese tema puede conversarse con la nueva Secretaria de Extensión, la Prof. Patricia Vignolo.

La consejera Ma. Lucia Restaino expresa que le gustaría, si los consejeros la autorizan, cederle la palabra a un compañero que concursó por el pase a planta permanente para que lea una nota. Los consejeros le ceden la palabra al trabajador no docente Andrés Marmolini.

Andrés Marmolini expresa que va a leer una carta de parte de los 13 trabajadores no docentes que lograron pasar a planta permanente en este Departamento. Se transcribe:

“Los abajo firmantes, trabajadores No Docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, queremos agradecer las gestiones y esfuerzos realizados por la Señora Rectora, Profesora Sandra Torlucci y autoridades de la UNA, en conjunto con el Gremio ATUNA, para hacer efectivo el Concurso a la Planta Permanente y nuestro ingreso a ella.

Asimismo queremos agradecer también a las Autoridades de nuestro Departamento y compañeros No Docentes de ésta y otras Universidades que han intervenido en el proceso de llevar a buen término la gestión.

A contrapelo del momento político que estamos viviendo, en el que no destaca la buena voluntad de los funcionarios para cuidar y defender el empleo estatal, nos enorgullece pertenecer a esta Universidad en la que sí se lo valora, ya con la plena potestad que nuestros nuevos derechos de trabajadores no docentes de planta permanente nos posibilitan.

En tan dramáticas circunstancias, deseamos y velamos porque estos derechos se preserven, se propaguen y respeten para todos los trabajadores del Estado argentino.

Nuestro más afectuoso saludo y sincero agradecimiento

Juan Ignacio Aldaya, Analía Terenzio, Ruth Miller, Mariano Schultz, César Arbelbide, Andrés Marmolini, Luciana Messori, Lucía Bianco, Renata Vespa, Eduardo José de las Toscas, Lautaro López, Paula Pistani, Marcela Borrilli”.

Aplausos.

Siendo las 11.45 hs. ingresa la consejera estudiante MIRELA FREGOLENT a la Sesión del Consejo Departamental.

El Prof. Sergio Sabater manifiesta su alegría. Expresa que, como los trabajadores recordarán, a él le tocó dar una de las charlas previas a la entrevista del jurado. Cuenta que fue conmovedor compartir, no sólo con los compañeros de Dramáticas con quienes tiene una relación de mucho afecto y tiempo, sino también con el resto de los trabajadores no docentes de Rectorado, la Cárcova y otras unidades académicas a quienes no conocía personalmente. Destaca que ocurra esto en esta coyuntura y resalta que no se está pasando a planta, sino que se está ingresando a la planta a través de un mecanismo genuino que es el concurso, y que, más allá del valor real y concreto que esto representa para cada trabajador, le parece también que es un elemento simbólico que instala justamente con claridad en el marco de la Universidad lo contrario de lo que están viendo en las políticas gubernamentales, que implican cesantías, despidos y precarización de la fuente laboral. Observa que sobre todo se advierte en el ámbito del Estado, pero que también lo están viendo avanzar desde esta especie de ejemplo estatal en la actividad privada. Resalta que son miles los despedidos en los últimos meses y le parece que simbólicamente es muy importante lo que ocurrió. Subraya no solamente la estabilidad laboral, sino también la cuestión de la ciudadanía universitaria, porque explica que los compañeros que pasaron a planta han adquirido un derecho que no tenían, que es el derecho de votar sus representantes en los órganos de gobierno. Y que ésta es una Universidad con un gobierno cuatripartito y que hay representantes no docentes tanto en los Consejos Departamentales como en el Consejo Superior y que ahora van a poder votarlos y ser candidatos, porque tienen la ciudadanía plena. Destaca con emoción que a partir de este ingreso a planta el 99% de los trabajadores de la Universidad están en planta permanente y han adquirido estabilidad laboral. Quiere felicitarlos y expresar la alegría por este logro.

2. Aprobación del Acta del Consejo Departamental de fecha 2 de diciembre de 2015

Moción: aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 2 de diciembre de 2015.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mirela Fregolent, Camila Martínez

ABSTENCIONES: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

3. Despacho de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

REUNION Nº 001/16

En Buenos Aires, a 25 días del mes de febrero de 2016, siendo las 18 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia del Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Luciano Suardi, la Diseñadora de Programación de la Secretaría, Tatiana Sandoval, los consejeros docentes Prof. Leandra Rodríguez, Prof. Sergio Sabater; el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum y la consejera estudiante Camila Martínez.

Se encuentra ausente: Candelaria Spicogna por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

El Prof. Luciano Suardi comenta que ésta es su última reunión de comisión como Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Les agradece a todos los consejeros por el trabajo que han realizado en conjunto.

1. Actualización del arancel para los cursos y seminarios de Extensión

El Prof. Suardi informa que el arancel para los cursos de Extensión de 2015 tenía un valor de \$290 y expone que, considerando un aumento del 30%, se podría redondear el precio en \$380.

La consejera Leandra Rodríguez opina que \$380 es un precio accesible y pregunta si es una cuota mensual

El Prof. Suardi responde que es un arancel mensual y resalta que para la comunidad UNA hay un descuento del 20%.

El Prof. Sergio Sabater acuerda con que hay que actualizar el valor porque con esa recaudación se paga el sueldo de los docentes de Extensión. Formula además que, con las expectativas inflacionarias que hay, quizás \$380 quede desactualizado.

Moción: Establecer el arancel en \$380 por mes para los cursos, talleres y seminarios arancelados dictados en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, con un 20% de descuento para estudiantes, graduados, docentes y no docentes de esta institución.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez.

VOTOS NEGATIVOS: Florencia Zothner Ciatti.

APROBADA POR MAYORIA

2. Aprobación del listado de cursos y seminarios de Extensión

El Prof. Suardi comunica que la propuesta es ofertar los cursos que vienen funcionando desde el año pasado. Observa que para poder abrir más talleres tienen que esperar a que la Secretaría Académica confirme la disponibilidad de aulas y a que se organice toda la oferta horaria de las carreras. Resalta que decidieron promover la continuación de todos los talleres para garantizar el espacio de trabajo a todos los docentes. Formula que quizás en el segundo cuatrimestre puedan pensar en cómo ampliar la promoción.

Tatiana Sandoval comenta que la Secretaría de Extensión está trabajando para sumar otros canales de difusión. Destaca que están viendo la posibilidad de promocionar las actividades mediante redes sociales.

Listado de cursos, talleres y seminarios de Extensión del DAD – Primer cuatrimestre 2016:

1. TEATRO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES a cargo de Victoria Baldomir y Sabrina Zelaschi
2. TALLER DE ARTES MUSICALES a cargo de Elsa Galante
3. TALLER DE ARTES VISUALES a cargo de Graciana Urbani
4. INICIACIÓN ACTORAL a cargo de Manuela Méndez y Fabián Díaz
5. TEATRO PARA PRINCIPIANTES a cargo de Maite Mosquera
6. LABORATORIO DE TEATRO FISICO A PARTIR DE LA TECNICA LE COQ a cargo de Pablo Gershanik y Lucía Porta
7. TALLER DE DRAMATURGIA a cargo de Carla Maliandi
8. ENTRENAMIENTO ACTORAL a cargo de Luciana Cruz y Daniel Gastón Junowicz
9. SEMINARIO DE MÁSCARAS EXPRESIVAS a cargo de Luis Alejandro Roa Giorgi

Moción: Aprobar el dictado de los cursos, talleres y seminarios de Extensión del Departamento de Artes Dramáticas que se detallaron anteriormente, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez

ABSTENCIONES: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

Justificación del voto: en la reunión del Consejo, la consejera estudiante Florencia Zothner Ciatti expresa que está de acuerdo en que se dicten estos talleres pero no en que sean arancelados.

3. Actualización del bono contribución para espectáculos

El Secretario de Extensión menciona que el monto del año 2015 era de \$90 para el público en general, \$70 para estudiantes y jubilados y \$40 para la comunidad UNA. Considera que es necesario actualizar esos valores para poder afrontar los gastos de producción que conlleva todo el proceso de montaje y desmontaje de las obras. Propone un aumento del 30%.

El Prof. Sergio Sabater destaca el gesto de mantener la entrada económica para los estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNA.

Moción: Actualizar el bono contribución de los proyectos programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento en los siguientes valores: Público general \$120 (ciento veinte pesos), estudiantes y jubilados \$90 (noventa pesos) y estudiantes, docentes, no docentes y graduados UNA \$50 (cincuenta pesos).

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucía Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez

VOTOS NEGATIVOS: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

4. Continuidad del Taller “SinVergüenzas. Teatro para todos” a cargo de Luciana Cruz

El Secretario de Extensión informa que este taller, que fue aprobado por el Consejo el año pasado, está destinado a mayores de 16 años con discapacidad intelectual. Expresa que es gratuito y que se le paga a la docente con recursos propios del Departamento. Menciona que en 2015 tuvo 4 alumnos, los cuales se mantuvieron durante todo el año con mucho entusiasmo dado que, sostiene, se convirtió en un espacio de pertenencia muy importante para ellos. Destaca que la muestra que realizaron a fin de año fue enormemente conmovedora y que los familiares y alumnos estaban muy contentos y agradecidos de porque la institución brinda este espacio. Considera que hay que seguir apoyando esta actividad que tiene posibilidades de crecer. Resalta que la docente Luciana Cruz se va a seguir encargando de difundirlo en distintas instituciones. Menciona que la docente trabajó con una asistente, Nerina Carunchio, que es una estudiante de la casa.

La Prof. Leandra Rodríguez pregunta si este taller aparece como información destacada en los mails de difusión. El Prof. Suardi responde que tanto Unita como este Taller se envían en mails específicos.

Moción: Aprobar la continuidad del Taller de Extensión, abierto a la comunidad y gratuito, “SinVergüenzas. Teatro para todos. Taller para personas con capacidades diferentes”, a cargo de Luciana Cruz y con la asistencia de Nerina Carunchio, en el ámbito del Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Siendo las 18.45 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Respecto al punto 4 del despacho de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, el Prof. Gerardo Camilletti resalta que, gracias al financiamiento que posibilitan los recursos propios recaudados por los talleres que se dictan en Extensión y los espectáculos que se hacen, se pueden pagar los honorarios de los cursos que se ofrecen de manera gratuita.

Menciona que entiende el posicionamiento político e ideológico de la consejera por la minoría estudiantil, pero considera que vale la pena explicar que los recursos propios les permiten afrontar algunos gastos que con el presupuesto nacional no alcanzan a cubrirse.

La consejera Florencia Zothner Ciatti pregunta si hay algún balance de esto y consulta por qué no se puede pedir más presupuesto.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que, por supuesto, hay un balance y una auditoría. Respecto al presupuesto, menciona que pidieron más que el año pasado pero les entregaron lo mismo que el año anterior. Expone que este año se ha pedido un aumento presupuestario porque hay que afrontar gastos que no estaban previstos, como el aumento de la luz, por ejemplo, y que evidentemente se continuará en la línea de la petición de programas especiales y aumentos presupuestarios para contar con un financiamiento mucho más cómodo el año que viene. Expresa que no están dejando de pedir y destaca que no van a hacer nada que vaya en detrimento ni de la calidad académica ni del puesto de trabajo de nadie, ni siquiera de la limpieza del lugar. Subraya que están haciendo muchísimos esfuerzos y están pidiendo en los términos políticos que corresponde.

El Prof. Sergio Sabater comenta que en la comisión charlaban acerca del peligro que significa la pérdida de espacios que se habían conquistado en relación con talleres para la comunidad y para sectores vulnerables como son, por ejemplo, los cursos de UPAMI que, informa, dependían de un convenio con el Ministerio de Educación, que está suspendido y probablemente no se apliquen más. Comenta que en el Departamento había 7 talleres que tenían una asistencia importante de jubilados, con un total de 27 cursos en toda la Universidad, que lo perdieron y eso no es poca cosa. Relata que en este taller, por lo que comentaba el Prof. Suardi, hay personas con dificultades severas y menciona que verdaderamente la familia pedía que no se suspendiera y expone que también comentó que iban a trabajar con organizaciones específicas para tratar de que creciera la matrícula. Observa que no hay forma de ofertarlo gratuitamente si no es a través de un esfuerzo concreto de recursos propios del Departamento. Considera que es esta opción, o si no, perderlo, dejarlo caer, como está pasando con muchos programas que se venían implementando y de los cuales hoy tienen que aceptar que no están más.

El Prof. Gustavo García Mendy menciona que a lo que apunta el Sr. Decano respecto del aumento de la luz es totalmente contingente. Expresa que el posgrado es arancelado desde siempre, y es arancelado en todos lados, aunque ésa no sea razón para naturalizarlo como una costumbre. Sostiene respecto de esa batalla que ve que dan las consejeras por la minoría estudiantil, que definitivamente éste no es el lugar. Ignora si están librando esa batalla en otros lados, pero destaca que acá carece de sentido.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti considera que las autoridades son quienes tienen el poder para pedir la plata.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que no tienen el dinero para solventar los gastos y le pregunta a la consejera Zothner Ciatti si pretende que le bajen el sueldo a los docentes.

El Prof. Sergio Sabater expone que la condición de gratuidad es una conquista y que por supuesto que todos quisieran que el presupuesto de ley implicara extensión e investigación, pero resalta que están avanzando. Destaca que actualmente, en esta Universidad, los posgrados son gratuitos para los docentes de la Universidad pública. Enuncia que se logró avanzar en la lógica de la gratuidad con todos los docentes que quieran cursar posgrados. Subraya que están avanzando en todo lo que pueden y que no están detenidos en un principio.

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, interviene diciendo que además de lo que mencionó el Prof. Sergio Sabater, habían abierto un posgrado totalmente gratuito por un convenio con el Ministerio de Cultura, aprobado el año pasado, que el gobierno actual cerró.

El Prof. Gustavo García Mendy opina que se podría evitar pasar por esta discusión, cuando se reitera siempre la misma diferencia, en el Consejo y en las comisiones. Le expresa a la consejera Zothner Ciatti que lo dice para que no luzca como un simple gesto de rebeldía. Manifiesta que realmente espera que, si está convencida de esto, esta batalla la libere en otro lado. Opina que es respetable su posición pero considera que acá es estéril librar esa batalla. Formula que se crea una hostilidad que carece de sentido y se va a reiterar siempre.

La Prof. Ana Rodríguez enuncia que la actitud política de la consejera estudiantil por la minoría es, a su parecer, éticamente inválida en algún sentido. Explica que cuando no se puede universalizar lo que uno hace, porque, detalla, si todos hicieran lo mismo que la consejera Zothner Ciatti no habría gestión, no habría gobierno, no habría cursos, ni posgrados,

ni nada. Es, a su entender, inválido, aunque, dice, por supuesto es respetable en el marco de un órgano de gobierno que es democrático. Pero por ello explica que puede generar ciertas rispideces este descansar en los que votan, porque si nadie votara a favor no se podrían hacer. Observa que si no hubiera entrada, no habría posgrados, porque no los podrían pagar. Esclarece diciendo que, si no se aprueban los posgrados, si todos se abstienen porque no pueden ser gratuitos, entonces no habría posibilidad de ningún plan de extensión, ni de posgrado, ni de ningún tipo de desarrollo.

4. Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos

REUNION N° 001/16

En Buenos Aires, a 29 días del mes de febrero de 2016, siendo las 17.15 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail; el Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez; la Consejera Docente Profesora Ana Rodríguez; el consejero no docente Oscar Martínez; las Consejeras Estudiantes Candelaria Spicogna y Camila Martínez.

La consejera docente Auxiliar, Cecilia Tosoratti, dio aviso de que llegaría unos minutos tarde.

Se encuentran ausentes con aviso: Analía Couceyro y Guillermo Flores por el claustro de docentes profesores.

También se encuentra presente en la reunión la Directora de la Carrera de Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Recomendación de designaciones, concursos docentes Producción y Gestión Teatral (cátedra Demaio) y Actuación II (complemento cátedra Roca).

La Secretaria Académica explica que llegaron los expedientes de los concursos de Producción y Gestión Teatral (complemento cátedra Demaio) y Actuación II (complemento cátedra Roca) para los cargos de Adjunto y JTP, respectivamente.

Moción: prestar asentimiento con los dictámenes realizados por los Jurados no teniendo nada que objetar y recomendar la designación de los siguientes cargos concursados:

Actuación II (complemento cátedra Roca)

En el cargo de Adjunto a JOSÉ MANUEL ESPECHE.

En el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a GUSTAVO JAVIER ARMAS.

Producción y Gestión Teatral (complemento cátedra Demaio)

En el cargo de Adjunto a SERGIO DANTE SPINELLA.

En el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a ALEJANDRO ROZENHOLC.

Votos positivos: Ana Rodríguez, Camila Martínez, Oscar Martínez

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez

ABSTENCIONES: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

En la reunión del Consejo Departamental, los consejeros aplauden por el pase a planta permanente y la obtención de la ciudadanía universitaria de estos docentes.

2. Excepción para alumnos que adeudan Semiótica General y Semiótica del Teatro, para que puedan pasar a cuarto año en forma condicional

La Prof. Teresa Sarrail explica que entre el viejo y el nuevo Plan de Estudios de Actuación hay una diferencia en las asignaturas Semiótica General y Semiótica del Teatro: antes eran materias de 4º año y ahora son de 1º año. Por tal motivo, expone que este proyecto es una excepción para algunos alumnos que no la cursaron.

El consejero Oscar Martínez consulta si, en el caso de que el estudiante no apruebe Semiótica General y Semiótica del Teatro en el turno de exámenes de agosto del 2016, se les da de baja Actuación IV.

La Prof. Sarrail responde que sí, porque es condicional.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016

VISTO

El Estatuto del IUNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. IUNA 001/14), el régimen de correlatividades de la Licenciatura en Actuación; y;

CONSIDERANDO

Que la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios tiende a mejorar la calidad y las condiciones de la cursada, la oferta horaria y la distribución de los recursos institucionales, en beneficio de la optimización del tránsito de los estudiantes por su carrera universitaria.

Que, por ello, las medidas de implementación de los Planes de Estudios deben propiciar el avance académico, formulando herramientas legales para evitar cualquier entorpecimiento que pueda surgir de su puesta en práctica.

Que, en consecuencia, resulta necesario solucionar a modo de excepción la situación de aquellos estudiantes que, por el régimen de correlatividades del Plan de Estudios implementado en el 2014, se encuentran imposibilitados de cursar la asignatura Actuación IV por no tener aprobadas las materias Semiótica General y Semiótica del teatro que pertenecen al primer año de la carrera.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar, por única vez, que los estudiantes de las cohortes 2012 y 2013 que deban las asignaturas Semiótica General y Semiótica del Teatro inicien la cursada de la asignatura Actuación IV durante el año lectivo 2016.

Artículo 2º: Disponer que los alumnos beneficiados por esta resolución deben aprobar Semiótica General y Semiótica del Teatro en el turno de exámenes de agosto de 2016 para poder seguir cursando la asignatura Actuación IV.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

Moción: aprobar el proyecto de resolución
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

3. Proyectos de Graduación cuatrimestrales para alumnos del Plan de Transición

La consejera Candelaria Spicogna expresa que esto se discutió a fines de 2015 y considera que hay distintas aristas a tener en cuenta. Menciona que los que deben una materia tienen que poder cursar el Proyecto de Graduación (PG) porque se vieron afectados por el cambio de Plan de Estudios, pero considera también que la cuatrimestralización reduce el proceso creativo. Resalta que para su agrupación es un problema que haya un recorte.

La Prof. Silvina Sabater explica que no hay un recorte porque es la misma carga horaria que en la modalidad anual. Le dice a la estudiante Spicogna que ella habla desde su agrupación, pero menciona que la Secretaría Académica se tomó el trabajo de consultar a todos los casos que estaban en condiciones de cursar el PG este año. Explica que tienen el apoyo por escrito de la mayoría de los estudiantes y que sólo hay 6 casos de alumnos que piden cursarla de forma anual.

La estudiante Candelaria Spicogna destaca que el PG es una de las pocas instancias en las que tienen la posibilidad de trabajar con una dramaturgia propia. Expresa que comprende que las necesidades de producción del mercado requieran sacar una obra en tres meses, pero resalta que ésta es una Universidad.

La Prof. Sarraíl dice que si se habla de un nuevo Plan de Estudios, hay que dar la discusión, mientras que para el plan de transición, hay que dar una solución.

Candelaria Spicogna expresa que en la última comisión de 2015 ya habían conversado de que eran muchos alumnos por comisión. Considera que un total de entre 18 y 20 alumnos es un problema para hacer una obra en 4 meses. Por otra parte, consulta qué va a pasar con los que cursen la asignatura en el 2º cuatrimestre, dado que cuando terminan los ensayos vienen los 3 meses de vacaciones.

La Prof. Silvina Sabater responde que son 18 funciones, y pueden hacer 2 por fin de semana.

La estudiante Candelaria Spicogna menciona que le preocupa que al proyecto de resolución le falten detalles. Se pregunta qué les asegura a los estudiantes del nuevo Plan de Estudios que puedan cursar el PG de forma anual. Resalta que no haya habido una instancia de discusión en el centro de estudiantes.

Siendo las 17.45 hs. ingresa la Consejera Docente Auxiliar Cecilia Tosoratti a la Comisión de Asuntos Académicos.

La estudiante Camila Martínez consulta qué va a pasar con los alumnos que piden la anualidad porque no pueden cursar de forma cuatrimestral.

La Secretaria Académica se compromete a hablar con cada uno de los casos de alumnos que tengan problemas graves para cursarla de manera cuatrimestral, para resolverlos de forma particular. Informa que este año no se va a ofertar de forma anual.

La Prof. Sabater explica que son 4 días de cursada, 5 hs. por día. Expresa que si insisten en que haya un proyecto anual caerán dos proyectos cuatrimestrales y que si no se aprueba este proyecto perjudican a sus compañeros porque muchos deben materias y no están en condiciones de cursarla anualmente, por tal motivo, pasarían al nuevo Plan de Estudios.

La estudiante Candelaria Spicogna opina que la solución es agregar proyectos cuatrimestrales pero mantener los anuales y considera que si el problema es económico, hay un recorte. Sostiene que no es algo que se pueda votar en este momento porque considera que seguramente va a generar que luego todos los PG sean cuatrimestrales. Además, quiere que en la resolución se contemplen las excepcionalidades, es decir, que se especifique qué va a pasar con los alumnos que no pueden cursarla de forma cuatrimestral.

Ana Rodríguez sostiene que no hay un recorte, porque se seguirán ofertando 5 proyectos por cuatrimestre. Destaca que éste ya es un régimen de excepcionalidad.

La Prof. Sarrail explica que toda normativa tiene excepciones y que esos pocos casos hay que verlos en particular.

Siendo las 12.15 hs. ingresa la consejera docente Prof. LILIANA FLORES a la sesión del Consejo Departamental.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016

VISTO

El Estatuto del IUNA y el Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación (Res. CD 298/14 y Res. CS 0078/15);

CONSIDERANDO

Que desde la puesta en marcha de la LICENCIATURA EN ACTUACIÓN a partir del año 2000 (Resolución Ministerial N° 286/99 y Resolución IUNA N° 687/99), su posterior modificación en 2003, (Resolución IUNA N° 161/03) y el cambio de Plan de Estudios implementado a partir de 2014 (Resolución CS N° 001/14) la formación de actores y actrices en la Universidad ha atravesado transformaciones que contribuyeron a lograr la legitimación y jerarquización de la formación artística universitaria en el campo académico y profesional.

Que estos procesos propiciaron el desarrollo de prácticas artísticas y de investigación tendientes a la reflexión sobre el rol del actor/actriz y del teatro en los contextos sociales y culturales contemporáneos, delineando una identidad institucional que articula la experiencia histórica con las prácticas escénicas actuales, desarrollando una gran pluralidad de prácticas pedagógicas y perspectivas estéticas.

Que, de todas las instancias previstas en la formación de la Licenciatura en Actuación, el Proyecto de Graduación es una parte fundamental del Plan de Estudios.

Que resulta necesario adecuar esta instancia a las necesidades académicas surgidas de los cambios institucionales y a cambios en las modalidades de producción contemporáneas en el campo teatral.

Que en los últimos años se ha incrementado progresivamente la cantidad de graduandos en condiciones de realizar el Proyecto de Graduación, lo que requiere una reestructuración de aquello que fue previsto en los inicios de la Licenciatura en Actuación.

Que la modalidad cuatrimestral permite una mejor distribución de los grupos de graduandos, así como también una organización de los recursos institucionales, la diversidad de propuestas estéticas, la oferta de docentes y horarios, sin afectar la calidad académica y artística.

Que la modalidad cuatrimestral admite que aquellos estudiantes que adeuden espacios curriculares puedan cumplimentarlos durante el primer cuatrimestre para estar en condiciones de realizar el Proyecto de Graduación durante el segundo cuatrimestre.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Modificar la modalidad de cursada del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación a un régimen cuatrimestral para los estudiantes que cursan el Plan de Transición (Res. CD 298/14 y Res. CS 0078/15).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y a la Secretaría Académica del Rectorado de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

Moción: aprobar el proyecto de resolución

Votos positivos: Ana Rodríguez, Camila Martínez, Oscar Martínez, Cecilia Tosoratti.

Votos Negativos: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez, Liliana Flores

VOTOS NEGATIVOS: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

Justificación del voto: en la reunión de la Comisión, la consejera Candelaria Spicogna expresa que vota en negativo porque esto no es lo que pidieron sus compañeros.

Siendo las 18.20 hs. se retira la Consejera Estudiante Candelaria Spicogna de la Comisión de Asuntos Académicos.

4. Excepción para que los estudiantes que deban una sola materia puedan cursar el PG en el primer cuatrimestre de 2016

Una estudiante que se encuentra presente pregunta si es indistinta la carga horaria que tenga la asignatura. La Prof. Sarraill explica que la excepcionalidad es para una sola materia, sin importar la carga horaria que tenga.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016

VISTO

El Estatuto del IUNA, el Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación (Res. CD 298/14 y Res. CS 0078/15) y la Resolución Nº XX/16;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Transición propició que los estudiantes que habían ingresado con el anterior Plan de Estudios de la carrera pudieran adecuarse al nuevo Plan de Estudios (Res IUNA 001/14) sin perjuicios en su cursada;

Que es una responsabilidad institucional asegurar la graduación de los estudiantes, independientemente de los cambios de los Planes de Estudios de las carreras.

Que hay estudiantes que adeudan una única materia del Plan de Transición que les impide cursar el Proyecto de Graduación;

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE,**

Artículo 1º: Autorizar a los estudiantes que adeuden una sola materia del Plan de Transición (Res. CD 298/14 y Res. CS 0078/15) a cursar el Proyecto de Graduación en el Primer Cuatrimestre de 2016.

Artículo 2º: Establecer que la autorización citada en el artículo precedente tendrá validez hasta el turno de exámenes de agosto de 2016.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

**Moción: aprobar el proyecto de resolución
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

5. Veedores alumnos para próximos Concursos Docentes

La Secretaria de Asuntos Académicos les solicita a los consejeros estudiantiles que lleven al Consejo una propuesta de compañeros que quieran participar como veedores en los concursos docentes y que cumplan con los requisitos. Expresa que harán una nómina para ser designados en los próximos concursos que se sustancien.

6. Solicitudes de reincorporaciones

La Prof. Sarraill menciona los dos siguientes casos:

1) **Jimena Ducci.** La Prof. Sarraill informa a los presentes sobre las materias que aprobó (19 asignaturas). Expone que cursó desde 2010 (año de ingreso) hasta 2014 y que ésta sería su tercera reincorporación. Comenta también que ingresaría al nuevo Plan de Estudios 001/14.

**Moción: aprobar la reincorporación de Jimena Ducci a la Licenciatura en Actuación.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

2) **Miguel Angel Bigaroni.** La Prof. Sarraill explica que ingresó en 2008 y aprobó una sola materia: Historia de la Cultura I. Comenta que también está inscripto en el Profesorado pero que cursó pocas materias y ninguna de las comunes a Actuación.

**Moción: desaprobar la reincorporación de Miguel Angel Bigaroni a la Licenciatura en Actuación.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.**

**VOTOS POSITIVOS: Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez, Liliana Flores
VOTOS NEGATIVOS: Florencia Zothner Ciatti
APROBADA POR MAYORIA**

Justificación del voto: en la sesión del Consejo Departamental, la consejera Florencia Zothner Ciatti expresa que está en contra de que el estudiante Miguel Angel Bigaroni tenga que volver a hacer el curso de ingreso para poder continuar con la carrera.

Antes de finalizar, un estudiante de la agrupación “Tu eterno chicharrón”, Federico Fernández, menciona que no se les ha dado tratamiento a dos notas que ingresaron en 2015. Explica que una refiere a becas para estudiantes –que incluye también a quienes no son argentinos– y la otra a un protocolo de organización de las inscripciones que, dice, quieren que se institucionalice para que se mantenga todos los años.

El consejero Oscar Martínez sostiene que, si van a ser rigurosos con un protocolo de organización, tienen que ser estrictos con las fechas. Menciona que hace esta observación porque habitualmente una parte del alumnado termina no respetando los períodos y pidiendo que se extiendan las fechas, lo cual desorganiza todo el calendario.

Por último, otra alumna solicita que se contemplen los certificados laborales para los que tienen el cursar el Proyecto de Graduación este año. Se acuerda que se recibirán certificados laborales sólo de quienes cursan el PG este cuatrimestre, únicamente los días miércoles 2 y jueves 3 de marzo de 2016.

Siendo las 18.40 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al apartado 2 del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, la consejera Florencia Zothner Ciatti pregunta si Semiótica General y Semiótica del Teatro se cursan, ambas, en el primer cuatrimestre.

El Sr. Decano responde que sí, porque es un régimen de excepción al régimen de correlatividades. Explica que primero tienen que rendir el final de Semiótica General y luego el de Semiótica del Teatro.

En relación al punto 3 del despacho, el Sr. Decano explica que modificar la modalidad del Proyecto de Graduación (PG) no significa ni cambiar la carga horaria ni el entrenamiento. Por lo cual, resalta que no va en detrimento de la cantidad de horas de ensayos ni funciones. Destaca que esto permitiría que algunos estudiantes puedan hacer el PG este año y culminen con su plan de transición. Menciona que, caso contrario, pasarían al nuevo plan y se les sumarían materias que no tenían previstas. Subraya que trabajaron mucho sobre esto.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti manifiesta que no está de acuerdo porque le parece que no hubo un debate con los estudiantes al respecto. Observa que habrá 18 funciones, por lo cual, considera que “van a ser trabajadores esclavos de esta institución” (sic).

La Prof. Silvina Sabater interviene diciendo que las consejeras por la minoría estudiantil quieren la gratuidad de los posgrados pero no quieren la gratuidad de las funciones de las cuales, expresa, los estudiantes actores se llevan un porcentaje. Resalta que no manejan la gratuidad en todos los niveles sino sólo en el posgrado.

El Sr. Decano explica que por supuesto esta transformación implica una reorganización en la distribución del horario y de la carga horaria tanto de los ensayos como de las funciones de los PG. Le manifiesta a la consejera Zothner Ciatti que le da vergüenza que use las palabras “trabajadores esclavos” y le dice que no tiene conciencia de clase. Resalta que son 18 funciones frente a público en las cuales van a actuar y explica que esa cantidad tiene que ver con no bajar la carga horaria del Proyecto de Graduación. Le menciona a Florencia Zothner Ciatti que si así lo quiere, haga la moción para modificar la carga horaria curricular del PG y, en consecuencia, el Plan de Estudios. Menciona que van a tener ensayos que cubren la carga horaria de los ensayos y explica que las funciones se duplican, pero destaca que nadie está explotando a nadie.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti consulta si hay algún convenio, porque hace visible que hay una entrada que se está cobrando, entonces pregunta para quién va ese dinero. Menciona que si el problema es que algunos alumnos deben materias y hay que hacer una excepción para que no entren al nuevo plan, la solución es que se levanten las correlatividades y que se permitan cursar esas materias en simultáneo al Proyecto de Graduación. Acto seguido, solicita cederle la palabra a la estudiante Candelaria Spicogna. Los consejeros le ceden la palabra.

La estudiante Candelaria Spicogna menciona que estuvo presente en la comisión de Asuntos Académicos. Cuenta que en un principio se habló de que el proyecto de cuatrimestralización se iba a aplicar porque había una superpoblación de gente y una

necesidad de que hubiera más proyectos y menos compañeros en cada proyecto. Expresa que, en ese sentido, sus compañeros presentaron una carta en la que solicitaban que hubiera proyectos cuatrimestrales junto a uno anual. Resalta que en el día de ayer se enteraron de que el proyecto anual no se considera. Observa que el proyecto de resolución que presentó la Secretaría Académica dice en los considerandos que hay cambios en las modalidades de producción contemporáneas en el campo teatral y manifiesta que, a su opinión, hay que dar una discusión respecto a qué criterios pedagógicos responde la cuatrimestralización. Comenta que el Sr. Decano dijo que no se acorta el proceso en cantidad de horas, pero destaca que se está achicando el proceso de creación. Hace visible que antes era de dos cuatrimestres y ahora va a pasar a ser de uno solo, es decir, de 4 meses, porque lo demás corresponde a funciones. Entonces se pregunta a qué criterios responde. Formula que en el Paseo la Plaza, por ejemplo, hay que hacer una obra en 3 meses, pero destaca que acá están en la Universidad Nacional de las Artes y sostiene que hay que pensar en no ir en detrimento de la calidad de los Proyectos de Graduación. Considera que, si bien no hay un tiempo estipulado para el proceso creativo, pretender que 20 compañeros que no han cursado juntos se encuentren y hagan una obra en 3 meses influye en la calidad con la que se presentan como Universidad frente al exterior. Reitera que quiere saber qué criterios pedagógicos hay y a qué responde este cambio. Pregunta si responde a las leyes del mercado y si no, consulta cuál es la razón para reducir el proceso creativo a 3 meses. Opina que, si hay compañeros que están a favor, que lo hagan en forma cuatrimestral, pero pide que haya una posibilidad para aquellos compañeros que lo quieren cursar anual.

La Prof. Silvina Sabater expresa que en el discurso de la consejera Spicogna falta cierta información, que es que no se está contado el PG anual porque hay sólo seis personas que manifestaron querer hacerlo en esa modalidad.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que esta discusión ya se dio en la comisión, y que, por tal motivo, los consejeros deberán discutir si apoyan o no la recomendación de la comisión. Destaca que la cuatrimestralización del PG no va en detrimento del proceso. Menciona que, si bien el no es director de teatro, hay compañeros que están presentes que son directores y actores y que han preparado espectáculos de altísima calidad en poco tiempo. Observa incluso que en 2015, el proyecto de Mariela Asensio ya estaba finalizado antes de las vacaciones de invierno, y que lo mismo ocurrió con el proyecto de Federico Aguilar. Expone que, evidentemente hay directores que están capacitados para llegar a un resultado en determinado momento. Confía en que esto puede funcionar bien, aunque explica que, por supuesto, será evaluado. Reitera que es solamente por este año, porque hay una cantidad enorme de alumnos que necesitan terminar con el plan de transición. Dice que verán cómo resulta e irán evaluando algunas cuestiones. Enuncia que la razón fundamental de esto es que facilita la posibilidad del egreso de muchos estudiantes que estarían en condiciones de hacerlo, sólo si es cuatrimestral. Por otro lado, expresa que, respecto a aquellos estudiantes que por algún motivo no pueden de ninguna manera hacerlo en estos términos, no habrá ningún impedimento con que acerquen su problemática para tratar de encontrar una solución, una alternativa, junto con los directores de los proyectos de graduación. Hace visible que pueden discutir posicionamientos políticos e ideológicos o diferencias estéticas, pero considera que la idea del pensamiento conspirativo con que todo se hace en detrimento de los estudiantes, es un pensamiento un poco recortado.

La estudiante Candelaria Spicogna reitera que quieren saber cuáles son los criterios pedagógicos para la cuatrimestralización, porque sostiene que la razón que está dando el Sr. Decano es que es necesario para los compañeros que no pueden cursar el PG. Agrega que los que no pueden cursar es porque deben alguna materia, entonces propone que se levante la correlatividad. Argumenta diciendo que si pueden cursar esas materias paralelamente con el PG, no hace falta cuatrimestralizar. De todos modos, aclara que, si hay compañeros que quieren hacerla en forma cuatrimestral, es correcto que se contemple lo cuatrimestral y lo anual.

El consejo decide otorgarle la palabra a un estudiante que quiere hacer una intervención.

El estudiante Augusto Chiappe expresa que junto a compañeros graduandos hicieron varias reuniones con la Secretaría Académica desde diciembre del año pasado. Menciona que lamentablemente ninguno de los representantes estudiantiles hasta el día anterior a la fecha se comunicó con ellos para hablar de cómo era la propuesta que plantearon, articularon y discutieron con la Secretaría Académica.

La consejera Camila Martínez interviene diciendo que ella se estuvo comunicando con una compañera que va a hacer el PG este año.

El estudiante continúa diciendo que vienen trabajando hace un tiempo en un proyecto y que la gran mayoría de los que están por hacer el PG pidieron que se pudiera cuatrimestralizar por lo ya aclarado, esto es, darle la posibilidad a quien deba alguna materia de poder cursarla en el primer cuatrimestre. Expresa la importancia de que lo que solicitan tenga carácter escrito:

1) Que las personas que estén habilitadas a cursar el PG en el segundo cuatrimestre, en el primer cuatrimestre puedan cursar Metodología de la Investigación para poder hacer Taller de Tesis en el segundo cuatrimestre, y, agrega, que no se extienda la carrera un año y medio.

2) Que garanticen que no habrá más de 18 estudiantes por comisión.

3) Que, dado que hay ciertos casos de alumnos que tienen trabajos y/o compromisos previos, y debido a que están por comenzar con los ensayos de los PG, que la Secretaría Académica pueda articular, hacer un nexo, entre los docentes directores y los estudiantes que tienen ciertos conflictos, para que se evite que un alumno se vea perjudicado porque, por ejemplo, el director se enoje si llega media hora tarde a los ensayos.

El Sr. Decano interviene para decir que el punto 1 ya está puesto en marcha. Respecto al punto 3, explica que históricamente se hizo ese nexo de manera informal y menciona que los directores en general no tienen mayores inconvenientes. Enuncia que se dialoga y se busca un modo de que el alumno no se sienta perjudicado. Asimismo, aclara que habrán cinco PG en el primer cuatrimestre: dos a la mañana, uno a la tarde y dos a la noche. Expresa que ya se verá cuántos hacen falta en el segundo cuatrimestre. Con lo cual destaca que van a tener una posibilidad de elección, más allá del director. Hace visible que si algún estudiante en particular tiene algún problema, que por favor acerque su inconveniente a la Dirección de la Carrera y a la Secretaría Académica para que puedan articular con los directores la excepción.

El estudiante Augusto Chiappe manifiesta que quiere recalcar el carácter por escrito de lo solicitado para que se garantice que va a haber 18 alumnos por PG porque, sostiene, eso influye en el criterio y calidad de trabajo de un proyecto espectacular.

La Prof. Silvina Sabater hace referencia a que va a explicar lo que ya explicó en la comisión de Asuntos Académicos. Informa que se amplió el plazo a dos días más para la presentación de certificados de trabajo exclusivamente para los estudiantes del PG, plazo que, menciona, se había vencido. Luego enuncia que el número de cinco PG emerge de la cuenta que hicieron de la cantidad de estudiantes que había para cursar el proyecto. Explica que, descontando los estudiantes del Prof. Cacace, la cantidad para respetar el acuerdo de 18 estudiantes daba otros cuatro PG. Dice que, si no recuerda mal, habría un solo PG con 19 alumnos, si es que todos los que están en condiciones de cursar lo hacen. Por otro lado, menciona que también habían hablado en la comisión de la posibilidad de conversar alguna problemática particular en relación con un trabajo, un horario o día que no podían cursar. Entonces resalta que todo esto se conversó en la comisión y que los representantes estudiantiles deben comunicarles a sus compañeros lo que se resuelve. Destaca que en este momento no están poniendo en discusión la cuatrimestralización de los PG para siempre, sino que están hablando de los PG para los estudiantes del plan de transición.

El consejo decide otorgarle la palabra a otro estudiante que quiere hacer una intervención.

El estudiante Agustín Suárez insiste en que quieren rescatar el carácter escrito del pedido de las tres cosas que mencionó su compañero Augusto, porque observa que hubo un malentendido –y que, menciona, se comunicó ayer en la comisión– que es que el año pasado se habló de que se iba a abrir un PG anual obligatoriamente, entonces afirma que se firmó un acuerdo a la cuatrimestralización pero con la condición de que iba a haber un PG anual. Sugiere que se haga una preinscripción para ver realmente cuántos estudiantes se inscribirían en un posible PG anual.

La Prof. Silvina Sabater destaca que ya hicieron eso en diciembre de 2015 cuando les pidieron que presenten las notas firmadas. Menciona que hay sólo 6 estudiantes que quieren hacerlo de forma anual y agrega que algunas personas lo piden para el año 2017 porque deben 10 materias, pero destaca que en 2017 se cae el plan de transición. Entonces manifiesta que, si quieren una preinscripción para ver si hay nuevas personas para el PG anual, eso pone en riesgo los cinco PG cuatrimestrales, porque dice que si quieren uno anual se tienen que caer dos cuatrimestrales, porque no pueden abrir un PG anual ni con seis ni con diez personas.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que históricamente hubo tres PG, que después se incorporó uno más, y que recién hace dos años se incorporó un quinto PG. Agrega que además este año habrá más proyectos. Entonces considera que esto implica una erogación presupuestaria extra que no tenían planificada, pero que van a hacer el esfuerzo por hacerla.

La estudiante Candelaria Spicogna interviene diciendo que en la comisión le dijeron que un PG anual equivalía presupuestariamente a dos cuatrimestrales.

El Sr. Decano explica que la erogación presupuestaria respecto a los contratos docentes es la misma, y también es igual el uso de aulas, pero menciona que se duplica respecto a los gastos de producción, técnicos, iluminación, folletería, afiches, difusión, etcétera.

La estudiante Candelaria Spicogna sostiene que ese gasto que tiene la Universidad después lo recupera con el 70% del bordereaux.

El Prof. Gerardo Camilletti desearía que así fuera, porque eso permitiría abrir un montón de cursos gratuitos.

La estudiante Candelaria Spicogna responde entonces que tienen que pedir más presupuesto.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que, mientras siguen pidiendo un mayor presupuesto, la gente no sólo se tiene que recibir, sino que tienen que poder subsistir sin que “los quieran seguir aplastando y pegando bajo”.

El consejero Leandro Rosenbaum expresa que está teniendo muchos *déjà vu* en relación con esto, porque recuerda cuando en 2013 reformaban el Plan de Estudios y había mucho miedo y se decía que era todo con el objetivo de achicar y demás. Expone que ellos, que son graduados que en su mayoría entraron a la Universidad en 2002, 2003, 2004, han visto cómo tardaban alrededor de 10 años para poder terminar la carrera por los problemas que les traía la currícula para poder cursarla. Dice que, si bien no va a dar todos los argumentos por lo cual lo apoyaron, el cambio de Plan de Estudios fue a favor de que los estudiantes pudieran cursar de manera más ordenada y pedagógicamente –expresa, ya que tanto se habla de pedagogía– desde su mirada, de una mejor manera. Agrega que además, muchos compañeros que habían ingresado con ellos y habían dejado la Universidad, han vuelto contentos porque el cambio de Plan de Estudios les facilitó reinsertarse en la Universidad, por lo que, mientras trabajan afuera, pueden terminar la carrera. Sostiene que esta reforma o nuevo planteo para el PG va en esa misma línea, porque cuando ellos cursaron el PG empezaban a ensayar en abril y estrenaban en abril siguiente. Subraya que tenían las vacaciones de invierno y las de verano que iban en total detrimento del proceso pedagógico y artístico. Comenta que luego pasó a estrenarse en octubre, noviembre, que a su entender fue mejor. Y enuncia que, si bien esto se plantea como adecuación para el plan de transición, si éste es un planteo para que quede así, adelanta que su voto va a ser en apoyo, porque sostiene que la clínica de trabajo intensivo se asemeja muchos más a la práctica profesional para la cual se están formando que estar un año ensayando, con las vacaciones de invierno en el medio, que no existe en ningún tipo de trabajo profesional. Considera que esta forma de trabajo no solamente va a servir para adecuar en este formato a los compañeros que están en el plan de transición, sino que cree que va a ser para mejor para los próximos graduados y va a acelerar el proceso de graduación. En conclusión, subraya que en estos años aumentaron los graduados, los alumnos y los docentes, entre otras cosas, entonces pregunta qué es lo que se achicó. Sostiene que se agrandó todo, porque la Universidad desde 2002 hasta ahora creció muchísimo. Los invita a los más jóvenes a que revisen un poco la historia de la Universidad y charlen con gente que está en la institución hace más tiempo que ellos para que les cuenten sobre esa transición, que, destaca, ha sido producto del trabajo de las autoridades y todos los claustros en conjunto.

Aplausos.

El Prof. Gustavo García Mendy pregunta si cuando el PG era anual el director podía optar a seguir un año más y consulta si ahora eso pasa a ser de un cuatrimestre a otro, en vez de un año a otro.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que lo que votaron el año pasado fue que el director podía, opcionalmente, según los resultados y, obviamente, su voluntad, continuar al año siguiente. Hace visible que hubo proyectos que funcionaron y ameritan continuar, pero que hubo otros que no y directores que prefieren hacer otras actividades.

El Prof. Gustavo García Mendy consulta entonces si el mecanismo es que la persona puede, si lo desea, continuar, ad referendum de la recontractación por parte de la institución.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que puede continuar un segundo proyecto, pero por más voluntad que tenga, si hizo un mal proceso, maltrató a los alumnos, tuvo un resultado pésimo o nadie aprendió nada, van a llamar a otro docente director.

El Prof. Gustavo García Mendy expresa que le gustaría saber cuál es el criterio para que no continúe. Considera que maltratar a los estudiantes es algo que debería ser motivo de objeción en cualquier ámbito. Opina que el maltrato en general no puede ser nunca un argumento porque va de suyo que es reprobable, entonces, pregunta qué es lo que haría que el resultado sea que la gestión no vuelva a convocar a un director. Consulta si tiene que ver con la posición estética de la institución. Pregunta cuáles son los parámetros por los cuales esa persona puede perder la posibilidad de renovar. Dice que sabe que hasta ahora eso no ha sucedido, pero explica que la pregunta es –dice, “para hacerla más sencilla”– si ahora pasó a ser de un cuatrimestre a otro lo que antes era de un año a otro y si el contrato con el docente es cuatrimestral.

El Prof. Gerardo Camilletti responde afirmativamente a la consulta del contrato cuatrimestral y explica que la posibilidad que tienen los docentes directores es de hacer un segundo proyecto, por lo que, ahora tendrían la posibilidad de repetir en el segundo cuatrimestre lo que antes podían repetir al segundo año lectivo.

El Prof. Sergio Sabater manifiesta que hay algo que le resultó preocupante de lo que se dijo en esta sesión y que, por tal motivo, quisiera aclararlo. Respecto de la intervención de la estudiante Florencia Zothner Ciatti expresa que la respeta profundamente pero que lo descolocó y no la quiere dejar pasar. Le dice a la consejera por la minoría estudiantil que le contesta desde su perspectiva como docente. Cuenta que si bien nunca dirigió un Proyecto de Graduación en la institución, es profesor de Actuación IV y comenta que en su cátedra la lógica de aprendizaje está vinculada a un proceso de producción espectacular. Menciona que como no es un PG, nunca saben si van a contar con espacio para hacer funciones de ese espectáculo que se produce. Relata que a veces tienen lugar, pero otras veces tienen que estar esperando a ver cuál es la programación de aulas, porque en orden de prioridades está Académica primero y Extensión después. Hace visible que a lo largo de los años fueron muchos los grupos, resalta que es teatro universitario y opina que forma parte de una militancia porque tiene una singularidad. Expresa que no descarta lo que decía el graduado Leandro Rosenbaum sobre el perfil profesional del actor, pero explica que el teatro universitario, sobre todo el que se produce acá, tiene una singularidad poética, una lógica de organización y producción que es casi única. Cuenta que con todos los grupos con los que ha trabajado a través de los años –agrega que en algunos casos tuvo el privilegio de trabajar más de tres años con el mismo grupo– siempre han estado tratando de estar en la Universidad, de no salir a hacer teatro en otro lado, sino de trabajar acá, en los espacios de la Universidad, para los estudiantes, los docentes y toda la comunidad de la UNA. Destaca que los estudiantes siempre quisieron hacer más funciones, que siempre el reclamo a las autoridades era que les den más espacios porque querían seguir haciendo funciones con el espectáculo, que no lo querían dejar ni querían llevarlo a una sala privada. Relata que sigue siendo al día de hoy que se acercan a Extensión pidiendo –aclara que se acercan solicitando, no exigiendo– un espacio para seguir haciendo funciones. Por otro lado, considera que la posibilidad de hacer dos funciones el mismo día, es decir, el doble programa (lo cual, observa, es raro o imposible en los teatros de Buenos Aires) es un enorme aprendizaje para los estudiantes-actores que tienen que terminar una función, refrescarse, rearmar el escenario y encontrarse, a la hora, con otro grupo de espectadores. Subraya que lo que implica, para la partitura que es un espectáculo, la posibilidad de hacer dos funciones cada noche es una enormidad. Expresa que, con todo respeto, invita a la reflexión a la consejera Zothner Ciatti porque para un estudiante-actor hacer muchas funciones del espectáculo que produjo con sus compañeros, con su director, en la Universidad pública, en sus salas de trabajo y para un público que seguramente tendrá sectores que no pertenecen a la Universidad pero que tiene también muchos estudiantes, es algo muy bueno. Por otro lado, quiere mencionar que discutieron bastante en la comisión de Extensión y dejaron un bono contribución para la comunidad UNA de 50 pesos –una entrada que no existe en ningún teatro off de Buenos Aires, dice. Comenta que llevaron adelante esa discusión y trataron de mantener el precio más bajo posible para todos los integrantes de la Universidad Nacional de las Artes, porque lo que les interesa no es sólo que venga el público de afuera, sino que vengan los estudiantes de Dramáticas y de otros Departamentos. Formula que lo que los une los puede separar: ideologías, edades, visiones del mundo, etcétera, pero destaca que lo que los une es esta patria común transcultural que se llama teatro. Sostiene que

ahí están unidos, que hacen lo mismo, entonces, hace visible que, que una actriz joven, que tiene una militancia, diga que hacer muchas funciones es convertirse en esclavo, le preocupa. Por tal motivo, la invita a la consejera por la minoría estudiantil a repensar ese criterio.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti responde que justamente el Prof. Sabater dijo que ese grupo no quiere pasar a una sala teatral privada, con lo cual, continúan estando en el ámbito público. Consulta si hay algún tipo de convenio por el cual esos estudiantes se llevan algún dinero porque, destaca, son trabajadores de la cultura.

El Prof. Sergio Sabater menciona que, como cualquier elenco, participan del bordereaux.

La Prof. Ana Rodríguez observa que lo que les preocupa a las consejeras por la minoría estudiantil es que, al aumentar el número de funciones, pasarían a ser 18 funciones con el 30% del bordereaux.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti expresa que trabaja hace mucho como actriz y que sabe lo que es hacer dos funciones por día porque lo ha hecho. Pero manifiesta que el problema es en qué términos hacen esas 18 funciones. Sostiene que es una estafa para los estudiantes y menciona que hay una ley del Actor por la cual varios de los presentes están militando.

El Prof. Sergio Sabater comprende entonces que el problema que tiene la consejera Zothner Ciatti con este proyecto es una cuestión de dinero.

El Sr. Decano menciona, por un lado, que los estudiantes participan del bordereaux y por otro lado, despliega que hay una contradicción en el planteo de la consejera por la minoría estudiantil porque ella se opone al cobro de entradas de espectáculos. Enuncia que queda en claro que los Proyectos de Graduación participan del bordereaux y recuperan los gastos, cuando no les alcanza el dinero que les da la institución para la producción, o tienen, a veces, una ganancia. Destaca que los estudiantes en esa instancia se están preparando para ser profesionales.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti pregunta, si la ganancia es simbólica, dónde está la profesionalización de la que habló el consejero Leandro Rosenbaum. Expresa que si se van a profesionalizar sobre cómo encarar los ensayos, deben profesionalizarse también después, cuando van a trabajar.

La Secretaria de Extensión, la Prof. Patricia Vignolo, resalta que hay un error conceptual en el planteo de la consejera por la minoría estudiantil, porque la Universidad no es una productora para ir por convenio. Cuenta que el año pasado estuvo a cargo del FAUNA y menciona que hubo un planteo del mismo sector del que milita Florencia Zothner Ciatti, de alumnos que le gritaban que era trabajo esclavo porque iban a hacer dos funciones a un festival en el cual decidieron participar y no se les pagaba. Destaca que el primer error es que la Universidad no es una productora, y subraya que la Universidad no está sacando lucro. Afirma que es una instancia de formación. Formula que podría este Consejo decidir que no se cobre ninguna entrada y que los compañeros trabajadores, estudiantes, actores tampoco ganen ni siquiera ese 30%, es decir, que nadie gane nada, que se precarice lo que se pueda hacer, porque en el mundo, las cosas cuestan plata y de algún lugar salen. Explica que acá no hay ningún buitре. Menciona que el estudiante que viene y paga 50 pesos, hace un esfuerzo, pero probablemente si viene y dice que no puede pagar, hablan con la compañía y entra igual. Expresa que en general eso pasa y no es un gran problema. Le dice a la estudiante Florencia Zothner Ciatti que si quieren entrar por convenio privatizan la Universidad, paga mucha gente, se convierten en una productora y los elencos, en una compañía; que si a la Universidad le gusta la obra y a la gente también, los contratarán, irán por actores, y listo.

El Prof. Sergio Sabater observa, por otro lado, que los trabajos de Actuación IV no tienen producción del Departamento, porque no está previsto. Explica que no se puede hacer un espectáculo sin producción, por lo tanto, la producción la sostienen los estudiantes y los docentes. Expresa que, gracias a que pueden rescatar un bordereaux, esa plata que pusieron para producir un espectáculo la pueden recuperar y, si no, no. Considera que el bordereaux es en este caso, en gran medida, la posibilidad de recuperar una producción autogestionada por estudiantes y docentes de la cátedra. Enuncia que en el caso de los proyectos de graduación, la producción la pone el Departamento, es decir, que se le paga a un director, se compra la escenografía, la folletería el vestuario, etcétera. Opina que, obviamente, para que eso pueda reciclarse, el Departamento tiene que poder producir, al cuatrimestre o año siguiente, otros espectáculos, y eso es posible gracias a que el bordereaux permite que ese dinero se invierta nuevamente en la producción de más espectáculos. Resalta que es una lógica absolutamente

legítima. Despliega que, en el caso de Actuación IV, que no cuenta con producción, cuando pueden ser programados en un ciclo de Extensión, cobran el 70%, porque la producción la hicieron ellos. En cambio, explica que cuando la producción la hace el Departamento, es lógico que el Departamento retenga ese 70% y que quede un 30%, que, dice, sería, con todo el entrecamillado del mundo, ganancia para el elenco. Observa que esa recaudación les permitiría ir juntando un fondo para, por ejemplo, si sale un festival, tener dinero para poder abordar el viaje o lo que fuere. Subraya que hubo muchos espectáculos del Departamento en los últimos años que fueron seleccionados para festivales estudiantiles y que Blumenau es el más conocido, pero que hay otros. Expone que en todos esos casos, el Departamento ofreció la recaudación en un 100%, es decir, sin retener el bordereaux, para que los elencos pudieran viajar.

El Prof. Gerardo Camilletti dice, exceptuando al festival de Rafaela, que se presentó un grupo con un Proyecto de Graduación, sin decir que era un espectáculo del Departamento de Artes Dramáticas.

El Prof. Gustavo García Mendy manifiesta que no quiere entrar en la dialéctica del que grita más fuerte, porque le parece que no conduce a nada. Enuncia que tal vez hay algo que se puede reflexionar. De entrada aclara que, si bien entiende parte del planteo, le parece descabellado el concepto, la categoría del trabajo esclavo en este ámbito. Observa que había un 70-30 para cuando eran 8 funciones y que a partir de novena función ese porcentaje se invertía. Formula que tal vez es posible revisar o establecer, en las 18 funciones que se plantean, algo semejante a lo que había o acordar que a partir de determinada cantidad de funciones se invierten los porcentajes.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que el 70-30 se invierte cuando pasan a ser espectáculos programados por Secretaría de Extensión. De todas maneras, informa que esta discusión hay que darla en la comisión de Asuntos Económicos Financieros, porque ahora están tratando de resolver la cuestión académica.

La consejera Camila Martínez manifiesta que, como consejeras por la mayoría estudiantil, quieren explicar por qué votaron por la positiva respecto de la cuatrimestralización del Proyecto de Graduación en la comisión de Asuntos Académicos. Cuenta que en diciembre de 2015 se acordó con los compañeros de cuarto año –menciona que lo hablaron con los compañeros de la comisión del Prof. Sergio Sabater, pero que también sucedió en muchas otras comisiones que firmaron la carta– que estaban a favor de la cuatrimestralización, siempre y cuando se respetara la opción anual para aquellos compañeros que no pudiesen cursarlo. Menciona que en este momento tienen 11 casos con nombre, apellido y DNI de compañeros que dicen que no van a poder cursar el PG en forma cuatrimestral. Por otro lado, hace visible que en la comisión la Secretaria Académica dijo que la opción anual no iba a estar contemplada porque eran pocos alumnos, pero resalta que son pocos si son 3 o 4, pero 11 le parece un número que amerita un proyecto anual. Recalca que votaron a favor porque la cuatrimestralización beneficia a la mayoría y, que no votarlo implicaba perjudicar a esa masa, pero quiere que conste en acta quiénes son estos alumnos que no pueden cursarla en forma cuatrimestral para que la Secretaría Académica se comprometa y garantice una solución lo más óptima posible para cada caso en particular. Por último, solicita que no se descarte en esta instancia la posibilidad de ofertar un proyecto anual.

El Prof. Gerardo Camilletti le pide a la consejera Martínez que por favor presente la lista a la Dirección de la Carrera y a la Secretaría Académica. Expresa que se comunicarán con esos alumnos y verán qué ocurre con el resto de los proyectos cuatrimestrales.

Ana Rodríguez consulta si las personas de la lista tienen que tener todas las materias correspondientes aprobadas.

El Prof. Gerardo Camilletti responde afirmativamente.

Respecto al punto 5, el Sr. Decano sugiere realizar una lista general de veedores para todo este año y que se los pueda ir llamando y consultando a medida que se vayan sustanciando los concursos porque dice, si no, no hacen a tiempo de designarlos. Pide a las agrupaciones estudiantiles que aporten los nombres de los veedores.

Camila Martínez expresa que al no tener la lista de días y horarios de los concursos, es complicado pedirles a los compañeros que participen.

El Prof. Gerardo Camilletti reitera que la idea es que haya una lista de alumnos, aprobados por el Consejo Departamental y a propuesta de los consejeros estudiantiles, que estén posibilitados a ser veedores, para que, cada vez que les informen de Rectorado sobre la

sustanciación de un concurso, puedan consultarles la disponibilidad a los estudiantes de la nómina aprobada. Enuncia que el año pasado estaban propuestos por ambas agrupaciones los siguientes alumnos: Claudio Yanes, Camila Martínez, Eugenia González, Mirela Fregolent, Marcos Aman Cortes, Inés García Bolo y Daniela Nuñez González. Propone volver a autorizar a esos estudiantes y que, cuando se vayan produciendo los concursos, el Consejo lo autorice a hacer una resolución ad referendum, sacándo al veedor de esta lista ya aprobada.

La Prof. Teresa Sarrail resalta que hay requisitos para ser veedores. Explica que los días y horarios de los concursos los deciden en el área de concursos del Rectorado, en concordancia con la disponibilidad de los jurados. Menciona que, generalmente se enteran de las fechas y horarios con una semana de anticipación.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que, en la medida que les vayan informando sobre las fechas y horarios les van a ir avisando. Menciona que el 17 y 18 de marzo se realizará el concurso del equipo de Actuación III.

El Prof. Sergio Sabater manifiesta que, en lo personal, le parece que no se podría votar ahora sin el chequeo de la situación académica de los alumnos, porque tienen que cumplir ciertos requisitos. Propone que los representantes estudiantiles acerquen por secretaría del Consejo el listado, que se haga el chequeo correspondiente y que después se vote oportunamente. Sugiere que, si ya hay una lista que está aprobada y saben que cumplen con los requisitos, trabajen con esa lista de manera que, una vez que se haga el chequeo, agreguen gente a la nómina.

La estudiante Noelia Lugo interviene diciendo que quiere ser veedora. Pregunta por qué el Decano no puede hacer una aprobación ad referendum de la situación académica de los estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que puede hacer una resolución ad referendum de un listado ya aprobado por el Consejo. Menciona que, en la próxima comisión académica, cuando acerquen la lista, se chequeará y se votará la incorporación de esos nuevos alumnos para que puedan llamarlos cada vez que haya un concurso, chequear su disponibilidad y designarlos sabiendo que el Consejo no va a negarse porque ya están aprobados por este órgano de gobierno. Les solicita a las consejeras estudiantiles que ingresen el listado en forma prolija por mesa de entradas a la Secretaría Académica para que sea tratado en la próxima reunión de comisión y haya tiempo para corroborar la situación académica.

La Prof. Teresa Sarrail les recuerda que en la página está la decisión del Consejo Superior de aceptar el llamado a concurso de todos los cargos y materias que aprobó este Consejo Departamental. Explica que cada concurso se realiza en determinada fecha, según como lo programa la Dirección de Concursos y en función de la posibilidad de los jurados. Por otro lado, menciona que cuando un estudiante es designado veedor de un concurso y la prueba de oposición dura más de un día, tiene que ir todos los días. Expresa que no puede ir un reemplazante, porque es una sola acción jurídica. Comenta que lo mismo pasa con los lugares en el Consejo, dado que el consejero que se sienta no puede levantarse en la mitad de la sesión y ser reemplazado por el suplente. Hace visible que durante una misma sesión tiene que estar la misma persona.

Finalizado el tratamiento del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Prof. Gustavo García Mendy consulta sobre los seminarios optativos. Menciona que la Prof. Teresa Sarrail le comentó sobre la posibilidad de modificar la estructura interna de los seminarios optativos. Esclarece diciendo que le habló sobre la posibilidad de que los seminarios cambien los temas en cada cuatrimestre. Afirma que está convencido de que se trata de un tema académico y cree que el Consejo es el ámbito para transmitirlo y no una reunión informal en un pasillo.

El Prof. Gerardo Camilletti informa que la idea es dar una posibilidad a las mismas personas que vienen dictando los seminarios de que puedan dar otros temas.

La Prof. Ana Rodríguez dice que se le ocurre que si un docente va cambiando el tema, un alumno puede hacer más de un seminario con ese docente.

El Prof. Gerardo Camilletti expresa que hay algunos casos en los que ocurre y otros en los que no. Menciona a modo de ejemplo que, por voluntad propia, el Prof. Armando Capalbo cambia todos los cuatrimestres el tema de su seminario y que eso resulta enriquecedor.

El Prof. Gustavo García Mendy expresa que no dice que no está de acuerdo, pero le parece que, como se trata de un tema académico e incide directamente sobre el estudiantado, es una discusión que debe al menos plantearse en el Consejo y en la Secretaría Académica y

que debe verse el modo adecuado de implementarla. Cree que hay que ver cuál es el modo en que cada docente elige, decide o prefiere introducir una modificación al tema que viene dando. Hace visible que el ejemplo que le da la consejera Ana Rodríguez refiere a un estudiante que prefiere a un docente por sobre una asignatura, lo cual le parece raro.

La Prof. Ana Rodríguez responde que un seminario no es una asignatura, que es algo más específico, que es poner el foco en algo.

El Prof. Gustavo García Mendy expresa que se le transmitió esta decisión no como algo que están pensando en debatir o conversar, sino que se le transmitió como que querían que cambie el tema de su seminario.

La Secretaria Académica le dice a García Mendy que, tal como se lo dijo oportunamente, es una propuesta que le hizo a todos los profesores que dan los seminarios.

El Prof. Sergio Sabater observa que el listado de seminarios es un tema que va a pasar por la Comisión de Asuntos Académicos.

Siendo las 13.34 hs. se retira el Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM de la sesión del Consejo Departamental.

5. Temas sobre tablas

Refrendo de Resoluciones de Decano:

- a) Refrendar la designación de un veedor titular y otro suplente para el concurso de Producción y Gestión Teatral (cátedra Demaio) para el cargo de Adjunto.
- b) Refrendar la designación de un veedor titular y otro suplente para el concurso de Producción y Gestión Teatral (cátedra Demaio) para el cargo de JTP.
- c) Refrendar la aprobación de la estructura del CPU 2016 para la Licenciatura en Actuación.
- d) Refrendar el listado de docentes para desempeñarse durante el CPU 2016 y el valor de la hora docente.
- e) Refrendar la aprobación de la apertura de la caja chica Fuente 11 para 2016.
- f) Refrendar la aprobación de la apertura de la caja chica Fuente 12 para el ejercicio financiero 2016.

Moción: refrendar las resoluciones de Decano antes mencionadas

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Flores, Ma. Lucia Restaino, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mírela Fregolent, Camila Martínez, Liliana Flores

ABSTENCIONES: Florencia Zothner Ciatti

APROBADA POR MAYORIA

Respecto a los apartados a) y b) de los temas sobre tablas, la estudiante Candelaria Spicogna interviene diciendo que la estudiante Daniela Nuñez está de viaje en este momento. El Sr. Decano explica que estos concursos ya se llevaron a cabo.

En relación a los apartados c) y d) el Prof. Gerardo Camilletti enuncia que la estructura del CPU es la misma del año pasado y que sólo actualizaron las fechas.

Respecto a los puntos e) y f), el Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini, explica que es un procedimiento que se hace todos los años y que el monto es el mismo al de 2015.

En relación con las notas recibidas, el Prof. Gerardo Camilletti le pregunta, en primera instancia, a la estudiante Florencia Zothner Ciatti si la firmó en representación de la minoría o en representación del Partido Obrero, que es lo que dice la nota.

La consejera Florencia Zothner Ciatti responde que es en representación del Partido Obrero, aunque lo trae porque es consejera por la minoría.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que el pedido es entonces como representante del claustro estudiantil, porque la afiliación política es otra cosa. Entiende, además, que la minoría estudiantil está conformada por distintas agrupaciones, entonces resalta que la observación tiene que ver con una cuestión formal, porque sería adecuado que lo presenten en representación a la minoría estudiantil.

La Prof. Teresa Sarraíl pregunta si la minoría estudiantil está compuesta por dos agrupaciones distintas.

La consejera Florencia Zothner Ciatti responde que sí, que son el Nuevo Más y el Partido Obrero.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que seguramente muchos pueden llegar a acordar ideológicamente con el pedido que hacen las estudiantes en la nota, es decir, con estar en contra de la prisión domiciliaria de José Pedraza pero dice que, si bien es cierto que el tribunal falló a favor de una prisión domiciliaria, él no puede como Decano tomar una decisión institucional de gobierno respecto de un fallo de un tribunal, porque estaría siendo, desde el punto de vista institucional, violatorio de una garantía constitucional, más allá de que no le guste que esa garantía la disfrute José Pedraza. Hace visible que puede manifestar su preocupación por este fallo, y su oposición o preocupación personal, pero menciona que tampoco sería pertinente someter el cuerpo de gobierno del Departamento a hacer un pronunciamiento en contra de un fallo. Expresa que, en todo caso, pueden hacer constar en actas la preocupación o el enojo, pero no es lo mismo que hacer una declaración pública que implique una resolución, sino que es dejar asentado en actas la posición de cada uno, porque tiene que ver con una cuestión jurídica. Opina que, si no, también deberían hacer un repudio en contra de la prisión de Milagro Sala, sin duda alguna, contra la represión en el Bajo Flores y muchos otros asuntos. Recomienda buscar algún modo de unificar un criterio común en toda la Universidad y elaborar un documento que englobe un repudio a las políticas de Estado del gobierno de Macri, los despidos, la represión y todo lo demás, porque, considera que si hacen una lista de todo aquello que los tiene ampliamente preocupados sacarían un extenso documento.

El Prof. Guillermo Flores sostiene que hay medios orgánicos para protestar como puede ser un gremio. Expresa que particularmente no va a votar esto en un Consejo, porque hay diferencias. Menciona que no se olvida de que las agrupaciones en las que militan las consejeras por la minoría estudiantil fueron, de alguna manera, las que favorecieron con su voto en blanco para que este gobierno sea gobierno, en contra de su ideología. Manifiesta que puede acordar con el criterio, pero que no va a acordar con el procedimiento de la consejera Florencia Zothner Ciatti, porque no se olvida cuál fue la manera en que el Partido Obrero llamó a votar al electorado respecto a la última elección. Observa que puede coincidir en algo con la consejera, pero que no se va a aliar a ella. Afirma que tiene a su gremio, que, agrega, es suficientemente coherente y lo representa, para ir a repudiar todo lo que tenga que repudiar. No le parece orgánico que un Consejo, aun con las diferencias que todos tengan, haga un pronunciamiento común respecto a este tema, con el que, menciona, puede estar de acuerdo, pero del que no acuerda con la manera de proceder de la consejera Florencia Zothner Ciatti. Le dice a la consejera antes mencionada que él no vino a pedirle un apoyo a ella en el Consejo para ir a acampar a la Plaza de Mayo por Milagro Sala, manifiesta que lo hizo por su cuenta, con gente coherente de acuerdo con lo que él piensa. Le comunica que no piensan igual, porque ella, junto a muchos de su partido, llamaron a votar en blanco, así que le sugiere que se hagan cargo y que no quieran ahora ponerse del mismo lado, porque tienen sus diferencias y las van a seguir teniendo.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti menciona que el día que lo mataron a Mariano Ferreyra, el 20 de octubre de 2010, se cerró esta institución y se marchó, entonces comenta que por esa razón trae el tema a este Consejo, porque le parece pertinente que este órgano de gobierno se pronuncie en contra del fallo. No le parece algo descabellado, porque considera que es actuar en consecuencia.

El Prof. Gustavo García Mendy enuncia que no sabe cómo hacer para subrayar el concepto de este lugar, que se llama Consejo. Menciona que no está de acuerdo en nada de lo

que se dijo en los anteriores seis minutos. Sostiene que, cuando este Consejo realmente se ocupe de todas las cuestiones, es decir, agote los temas académicos, se preguntarán y someterán a discusión si van a ocuparse de otras cosas. Manifiesta que quiere que José Pedraza se pudra en la cárcel, pero que jamás va a votar ni eso ni ninguna otra cosa en este lugar. Hace visible que tampoco considera un argumento que las consejeras por la minoría estudiantil hayan propiciado el voto en blanco.

El Prof. Guillermo Flores le solicita al consejero García Mendy que le dé el derecho de no asociarse a lo que están proponiendo las consejeras por la minoría estudiantil porque él tiene ese pensamiento antes explicado.

El Prof. Sergio Sabater considera que hay una cuestión que va más allá del posicionamiento personal en relación con este tema puntual, que cada uno puede pronunciar. Resalta que obviamente está en contra de que se le conceda a Pedraza ese beneficio, que es constitucional, pero que parecería que está concedido de una manera un poco ligera, porque Pedraza es un asesino, por lo tanto, tiene que cumplir su condena en una cárcel común. Sostiene que lo que está en claro es que, para que un Consejo Departamental, que es un órgano de gobierno, haga un pronunciamiento contra un fallo de la justicia, tienen que saber, por lo menos en qué se funda ese fallo. Afirma que está en contra desde el punto de vista ideológico, pero que no sabe desde el punto de vista técnico, en qué se funda ese fallo, por tal motivo, si como órgano de gobierno –explica, no como sujetos personales– sacan una declaración, eso lo tienen que conocer. Por lo antedicho, considera que hay una cuestión que los excede como órgano de gobierno como para sacar una declaración semejante, porque se trata de un fallo de la justicia. Les recuerda a los presentes que discutieron bastante cuando se trató la situación en Palestina y se elaboró una declaración muy fuerte hablando de genocidio del Estado de Israel, pero hace visible que es un posicionamiento político frente a una situación internacional. Reitera que en este caso hay un fallo judicial y él no lo conoce. Manifiesta que hay crímenes que para él no son pasibles de ese beneficio constitucional porque son crímenes de lesa humanidad –como ocurre con los genocidas de la dictadura, destaca– y en lo personal está en contra, pero para pronunciarse en términos políticos tiene que conocer el fallo. Y agrega que como órgano de gobierno estarían declarándose en contra de un poder de la Constitución y de la Nación, que tiene autonomía.

Siendo las 13.50 hs. se reitera la consejera No Docente MARÍA LUCIA RESTAINO de la sesión del Consejo Departamental.

El Prof. Gustavo García Mendy interviene diciendo que él se va a referir a lo que el Consejo puede reglamentar y gobernar y no a lo que no puede hacer, entonces expresa que su pregunta es, cómo se ofertan, con qué título se anuncian los seminarios.

La Prof. Silvina Sabater responde que si el Prof. García Mendy tiene dudas sobre cómo se va a ofertar su seminario, ése es un tema para conversar en la Secretaría Académica.

El Sr. Decano menciona que la idea era que hubiese algunas modificaciones o cambios en los temas de los seminarios, en la medida en que los docentes estuvieran de acuerdo. Expresa que, si los docentes no quieren cambiar el título o contenidos de su seminario, habrá que ver si hay interesados en seguir haciéndolo. Comenta que la idea es que los seminarios se vayan renovando, sin necesidad de que se renueven los docentes.

El Prof. Gustavo García Mendy, refiriéndose a la discusión que tuvo con la Directora de la Carrera de Actuación, manifiesta que “llamar nene” a cualquiera o a un consejero a los gritos es una falta de respeto. Expresa que hace como unos cinco años que viene haciendo un pedido de reglamento de convivencia.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que en el Consejo anterior propuso que los consejeros ayuden a las autoridades a redactarlo. Expresa que puede surgir a pedido de un consejero, porque no hay que esperar a que lo redacte la gestión, y como no quiere que se siga dilatando esta discusión, propuso en la sesión anterior que se dispusieran a acordar un proyecto en cada claustro.

Por último, la consejera Florencia Zothner Ciatti hace visible que también han presentado otro proyecto sobre el ingreso irrestricto.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que por ley el ingreso es irrestricto. Le sugiere a la consejera que piense una contrapropuesta para presentarle al Ministerio, tal como hizo esta gestión, con el objetivo de poder cumplir con la ley y ofrecer una alternativa a los que no hayan

aprobado el CPU. Menciona que es un proyecto en el que estaban trabajando hace tiempo, y que fue lo primero que presentó la Sra. Rectora, Prof. Sandra Torlucci, en el Ministerio de Educación cuando asumió en 2013. Expresa que el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de hacerse cargo económicamente de los recursos que necesitan para poder llevar adelante el proyecto. Resalta que, entonces, les tienen que enviar el presupuesto para que los docentes no trabajen gratuitamente. Reitera que ese proyecto está presentado en el Ministerio y comenta que, hasta donde tiene entendido, varias agrupaciones estudiantiles han solicitado una reunión con la Sra. Rectora, quien ha accedido a esa reunión y les ha explicado ese proyecto, que era muy parecido al que le habían presentado algunas de ellas. Sostiene que, para poder ofrecerles a esos aspirantes que no han aprobado el CPU, alguna opción que tenga que ver con cumplir con la ley –que, explica, quiere decir que, si bien no ingresan al Departamento, ingresan a la Universidad– necesitan tener los recursos económicos para poder poner en marcha adecuadamente el curso que se haga. Afirma que luego de eso, el ingreso a la Universidad está garantizado. Resalta que la regularidad la dan las materias de lo que se llama el ciclo profesional, es decir, la carrera, entonces recién ahí se es alumno regular; explica que si no, se es alumno de la Universidad. Manifiesta que hay que aprobar las materias que nivelarían y complementarían lo que los docentes han dicho que el ingresante necesita para poder comenzar la carrera. Destaca que ese curso tiende a ofrecerle al estudiante la preparación que le permita ingresar al año siguiente, una vez que lo apruebe. Comenta que sería, además, transicional, porque esta ley se votó en el último minuto del cambio de gobierno, sin presupuesto, entonces ahora están pidiendo dinero extra para poder llevarlo adelante.

La estudiante Candelaria Spicogna pregunta si esa posibilidad la tendrían todos los que no ingresan de entrada a la UNA.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que esa posibilidad es para quienes han cumplimentado con todos los requisitos del CPU, no obstante lo cual, no han aprobado el CPU. A modo de ejemplo explica que, quien se inscribió y no vino nunca, no tiene la posibilidad de hacer el curso. Afirma que, en cuanto les den una respuesta del Ministerio –que, menciona, esperan que sea favorable económicamente– se organizarán los cursos pertinentes para darles una respuesta a los que han desaprobado el CPU este año.

La estudiante Noelia Lugo pregunta si la copia del proyecto que presentó la Sra. Rectora –que, agrega, no tuvo participación estudiantil– está disponible para que la puedan leer.

El Prof. Gerardo Camilletti le contesta que tendría que ir a solicitarla a Rectorado.

Otra estudiante pregunta sobre el tema edilicio.

El Sr. Decano informa que ese tema está resuelto porque, con un gran esfuerzo, han podido sostener el alquiler de uno de los edificios que les permitiría contener en algunas aulas la cantidad de comisiones del curso nivelatorio o preparatorio. Explica que parte de ese presupuesto que están pidiendo incluye el sostenimiento de los alquileres, porque de otro modo el alquiler del mencionado edificio hubiese bajado. Para cerrar, menciona que básicamente son tres departamentos los que tienen esta modalidad de ingreso: Artes del Movimiento, Artes Musicales y Sonoras y Artes Dramáticas.

Siendo las 14.10 hs. finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas.